MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

U.O.C

Avda. Gral. B. Caballero y Tte Ruben Leith Telefac: 0531-230 020

DICTAMEN DE ESTIMACION DE COSTOS

Señor:
Intendente Municipal

Yo, CARLOS ESCURRA, quien suscribe, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Que reglamenta la Ley N" 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en la cual se establece que las Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán emitir Dictamen firmado en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES ANTECEDENTES:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Escobar, realiza este procedimiento de llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 01/2021 ID Nº 396667 para la PROVISION DE COMBUSTIBLE

SUSTENTO LEGAL: Que, la Resolución de la DNCP Nº 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE LOS PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, Qué; Se ha observado, el anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/20, que establece la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (**promedio,** precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

PRECIOS OBTENIDOS DE EMPRESAS DEL RUBRO

				ESTACION DE SERVICIOS BARCOS Y RODADOS	ESTACION DE SERVICIOS SAN BLAS
ITEMS	Descripción del bien o servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario
1	Gasoil - Diesel - Tipo III	LITROS	31.530	5000	4800

PRECIOS OBTENIDOS DE CONTRATO ADJUDICADO EN EL SICP

				ADJUDICADO - DNCP	
ITEMS	Descripción del bien o servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	IDE
1	Gasoil - Diesel - Tipo III	LITROS	31.530	4.500	387.767

COMBINACIÓN DE COSTOS PROMEDIOS

				PROMEDIOS DE COSTOS	
ITEMS	Descripción del bien o servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario promedio	Precio total promedio
1	Gasoil - Diesel - Tipo III	LITROS	31.530	4.877	153.771.810

DE LOS HECHOS: Que, con el objeto de garantizar cumplimientos de los principios generales establecidos en el art. 4º de la Ley 2051/03, se ha formado el legajo de expedientes del presente llamado, donde se cuenta con presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro, objeto del llamado, así como de precios adjudicados y publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

CONCLUSION: Conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP Nª 1890/2020, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencial realizando una combinación de los **numerales 3 y 4** de la Resolución Nº 1890/2020, ***tomando como referencia los PRECIOS DE DOS EMPRESAS DEL RUBRO mas los precios adjudicados por entidades públicas de contratos de adjudicación la convocante ha estimado como metodología el precio unitario promedio del resultante de la sumatoria de todos los ítems divido los tres presupuestos; obteniendo como precio base promedio para el costo referencial del llamado.***

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR U.O.C Nº 138

Carlos Ismael Escurra E.
Responsable UOC
Municipalidad de Escobar